

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 31 de diciembre de 2020

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	1-2020	Uno-dos mil veinte	Subsecretaría de derechos humanos, Ministerio de justicia y derechos humanos	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene una línea escrita
Y la última que lleva el número 1 -2020.

SECRETARIO(A)

